

COMEDIA FAMOSA.

EL VALIENTE JUSTICIERO, Y EL RICO-HOMBRE DE ALCALA. DE DON AGUSTIN MORETO.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA:

<i>El Rey.</i>	*	<i>El Conde de</i>	*	<i>Peregil, Gracioso.</i>	*	<i>Un Soldado.</i>
<i>Don Tello.</i>	**	<i>Traftamara.</i>	**	<i>Doña Leonor.</i>	**	<i>Un Contador.</i>
<i>Don Rodrigo.</i>	**	<i>Mendoza.</i>	**	<i>Doña Maria.</i>	**	<i>Un Muerto.</i>
<i>Don Gutierrez.</i>	*	<i>Don Enrique.</i>	*	<i>Inés, Criada.</i>	*	<i>Musica, y acompañ.</i>

JORNADA PRIMERA.

*Salen Don Tello, Doña Leonor,
y Peregil.*

Leon. NO me escuchas?

Tello. Qué molesta,
y qué cansada muger!

Pereg. Siempre que te viene à vèr
debe de subir por cuesta.

Leon. Señor Don Tello Garcia,
si esse rigor vuestro nombre
funda acaso en ser Rico-hombre
de Castilla, es tyrania,
que estais, por serlo, obligado
à pagar obligaciones,
y os sirven vuestros blasones
de ultrajar al desdichado.
Si os llama, absoluto dueño
de Alcalà toda la tierra,
en lo grande no se encierra

essa sobervia del ceño;
porque si haceros mayor
presumís, siendo inhumano,
quanto os ponéis para vano,
os quitais para menor.
El agrado es bizarría,
y los hombres superiores,
con nada se hacen mayores,
si es nada la cortesia.
La grandezza mas honrada,
qué tienen los Grandes buenos,
es, que pueden al que es menos;
dar mucho con lo que es nada.
Y si yo me-hago menor,
no es porque no os igualàra
Doña Leonor de Guevara,
fino porque os di mi honor.
Desto solo desconfio
para juzgarme menor,

A

Pues

pues para ser vos mayor,
teneis el vuestro, y el mio.

Pero debeis de advertir,
que os le dió el pecho amoroso
con la palabra de esposo,
la qual aveis de cumplir.

Y quando por otra cosa
no os merezca yo atencion,
faltais à la obligacion
de aver de ser vuestra esposa.

Tell. ¿Que no quiera esta muger
llegarse à desengañar
de que no me he de casar
con ella!

Pereg. ¿Pues què ha de hacer,
si la traes siempre à tu lado?
apartate à su inquietud,
que si no has de hacer virtud,
así saldrás de pecado.

Y con razon lo imagina,
si oy que te ve Alcalá toda
ser padrino de una boda,
la haces à ella la madrina.

Tell. No sabes tú con què intento
por padrino me he ofrecido,
y en mi Quinta he prevenido
oy la boda. *Pereg.* Atrevimiento
es grande, siendo tu amigo,
y quando de tí se fia,
robarle à Doña María
oy al pobre Don Rodrigo.

Tell. ¿Pues quien ha de poner ley
en un hombre como yo,
que ya que Rey no nació,
tampoco es menos que el Rey?
mi gusto, aunque en otro daño,
he de cumplir, y seguir.

Pereg. Así supieras cumplir
con la Parroquia cada año.

Leon. ¿Pues me llegais à escuchar,
no me podéis responder?

Tell. Peregil, di à essa muger,
que me dexa de cansar.

Pereg. ¿Pues yo he de ser tan cruel?

Tell. Habla claro.

Pereg. Reparo:— *Tell.* ¿En què?

Pereg. En que si soy claro, será
claro malo Peregil.

Leon. ¿No me respondeis?

Pereg. Señora,

mi amo me manda decir,
que aora no os quiere oír.

Leon. ¿Pues por què no quiere aora?

Pereg. Tambien me manda que apunte,
que no es mas de no querer.

Leon. ¿Pues esso se puede hacer?

Pereg. Manda que no se pregunte.

Leon. ¿Y esse no es rigor injusto?

Pereg. Manda deciros que si.

Leon. ¿Pues yo he de sufrirlo aqui?

Pereg. Manda que hagais vuestro gusto.

Leon. ¿Que este agravio llegue à ver!
el corazon me atravicia.

Pereg. Tambien manda, que si os pesa,
lo dexéis luego caer.

Leon. No tengo yo sentimiento,
pues de oírlo no me infamo:
mucho manda vuestro amo.

Pereg. Anda haciendo testamento.

Leon. Y vuestra osadía villana
tambien, pues su error no ignora,
manda mucho.

Pereg. Soy aora
Mayordomo de semana.

Leon. Ya amor la venganza traza
de un desprecio tan civil.

Tell. ¿Se lo has dicho, Peregil?

Pereg. Si, mas ha buuelto mostaza.

Leon. Si lo ha dicho, ya no quiero
apurar la ofensa mia:

yo por sobervio os tenia,
mas no os juzgaba groffero.

Aunque tyranas violencias
ufeis, vuestro honor podia

adornar la tyrania

de cortès; si se repara,

es para afrentar la cara

dexar el guante en la mano:

No pagar la obligacion,

delito es comun, y necio,

mas es afrenta, y desprecio

negarla sin atencion;

que ay agravios, que aunque dellas

fatissaccion no se alcanza,

no irritan à la venganza,

por el recato de hacellos.

Tell. En fin, ya acabais de oír,
que el casarme no ha de ser.

Leon. ¿No lo pudierais hacer
sin llegarmelo à decir?

Tell. ¿No es mejor defengañosos,
para que no me canseis?

Leon. Defengañada, sabeis
que de mí podeis libraros?

Tell. ¿Quien por vos me ha de ofendet?

Leon. ¿No hallaré justicia yo?

Tell. En la tierra, dudolo;
en el Cielo, puede ser.

Leon. ¿En el Cielo?

Pereg. Y aun me espanta,
que oy la confiese tan presto;
no je he visto tan modesto
en una Semana Santa.

Leon. ¿Este era el ruego importuno
con que me llegué à vencer?

Tell. ¿Pues acaso el pretender,
ò conseguir, es todo uno?

Leon. En quien desea alcanzar,
¿qué diferencia ha de aver?

Pereg. La misma que ay de comer,
hasta hartarse, ò ayunar.

Leon. ¿No porfó vuestro amor?

Tell. ¿Y vos no os rendisteis luego?

Leon. Yo me rendí à vuestro ruego.

Tell. Pues esso fue lo peor.

Leon. Si me venció el apurarme
con porfias, ¿qué os cansò?

Tell. El porfiar tanto yo,
que fue preciso el cansarme.

Leon. ¿Por fiar un agasajo
os cansò?

Pereg. ¡Ay tales extremos!
señora, no nos cansemos,
que el porfiar es trabajo.

Salen Inés. ¿Leonor bella?

Leon. ¿Qué ay, Inés?

Inés. Que ya de un coche se apea
la boda. **Leon.** En mal hora sea.

Inés. ¿Por qué?

Leon. ¿En mis ojos no vèis
la causa de mi dolor?
no querer este enemigo,
Inés, casarse conmigo,
siendo dueño de mi honor.

Inés. ¿Pues mi honra, picaron?

Pereg. ¿Qué honra?

Inés. De pagarla trata.

Pereg. ¿No la tomarás en plata,
reduciendola à vellon?

Inés. Ni en oro, que solo allano
con tu mano lo que errè.

Pereg. Yo una buelta te darè,
que es lo mismo que una mano.

Tell. Calla, Peregil. **Pereg.** Ya callo.

Leon. Inés, Rey tiene Castilla,
que tiembla de su cuchilla
su enemigo, y su vassallo.

Tell. Al Rico-hombre de Alcalá,
¿qué Rey basta?

Pereg. Aunque sea un rayo:
ni para un rico lacayo,
¿qué justicia aver podrá?
Mas ya en la música he oído,
que viene el novio hecho un bobo;
¿cómo ha de ser este robo?

Tell. Ya està todo prevenido.

*Salen Don Rodrigo, Doña Maria,
y Musicos.*

Musíc. Alegraos aora
campos de Alcalá,
que madrina, y novia
bellas, Sol, y Luna os dan.

Rodr. Ya, Don Tello generoso,
en la dicha de mi amor,
de recibir vuestro honor
llegò el plazo venturoso.
Mi aplauso os hace el empeño
del favor que espera ya,
pues mi rendimiento os dà
veneraciones de dueño.

Tell. Yo os estimo, Don Rodrigo;
tanto, que de apadrinaros
oy el gusto he de mostraros;
y vos, señora, conmigo
partid el justo contento.

Maria. Esso le toca à mi esposo,
que mi afecto decoroso
para en su agradecimiento;
esse, señor, no le niego,
que es deuda en la atencion mia.

Tell. Bella està Doña Maria.

Pereg. Pues meriendatela luego.

Leon. Dad, bella Doña María,
los brazos à quien espera
fer vuestra, no compañera,
que es contra la fuerte mía.

Mar. En ellos, bella Leonor,
gana mi fuerte mas nombre.

Tell. ¿De qué sirve fer Rico-hombre,
si no logro yo mi amor?
¿Yo he de ver que un hidalguillo,
teniendo yo amor, se case
con quien de zelos me abrafe?

Pereg. Qué llamas verlo? ni oírlo?

Tell. Enamorado estoy della,
y he de quitársela infiel.

Pereg. Y si lo estuvieras del,
se le quitáras à ella?

Tell. Ya está mi gente avísada
Rodrigo, al jardín entremos,
que allí al Cura esperarèmos.

Rodr. No ay que réplicaros nada,
entrad vosotros delante,
aplaudid con vuestro acento
mi ventura, y mi contento.

Pereg. Dios te lo lleve adelante.

*Vá entrando la Música, y al llegar la
novia al paño, salen de adentro en-
mascarados, y robanla.*

Musíc. Alegraos aora; &c.

Uno. Al coche, amigos.

María. Qué es esto?
esposo, señor. **Rodr.** Qué miro
Cielos, sin alma respiro!

Tell. Quien tal traycion ha dispuesto?

Rodr. Que me roban à mi esposa.

Tell. Sigamos estos traydores.
Vanf. sacando las espadas.

Pereg. Presto por Christo, señores,
que se escapan: linda cosa.

Leon. Ay Inès, que esta traycion
es sin duda de Don Tello.

Inès. Pues aora caes en ello?
y con aquesta intencion,
contigo el casarte escusa.

Leon. Cielos, que no aya castigo
para tan fiero enemigo,
que vuestra justicia acusa!

Inès. Ay señora, Don Rodrigo
con todos ellos embiste,

y le han de matar: ¡ay triste!

Dentro Doña María.

María. Esposo:-

Dentro Don Rodrigo.

Rodr. En vano te figo:
mas morirè por mi honor.

Uno. Tiradle, ¿qué os deteneis?

Tell. Dexadle, no le mateis.

Rodr. Esse es mas fiero rigor;
¿por qué me dexais la vida,
si el alma me aveis quitado?

Inès. Sin las armas le han dexado,
y sin aver quien lo impida
se la llevan. **Leon.** Que mi brio
para vengar no sea bueno

un agravio, que aunque ageno,
resulta en desprecio mio!
al Rey irán mis enojos,
y si justicia no alcanza,

apelaré à la venganza
del veneno de mis ojos:
vèn, Inès.

Inès. Señora, espera,
que aqui viene Don Rodrigo.

Leon. Sin vengarle, fer testigo
de su dolor no quisiera.

Sale Don Rodrigo.

Rodr. ¿Dónde se esconden los rayos
de vuestra justicia, Cielos,
si el dolor de mi deshonra
no halla venganza en ellos?

De las llamas que respiro,
pues no me abraza el incendio,
ò tengo el pecho de bronce,
ò me han quitado el aliento.

Leon. Adonde vais, Don Rodrigo?

Rodr. Ay de mi! que no lo siento,
pues vivo, hermosa Leonor,
que esta es traycion de Don Tello;
porque el coche en que à mi esposo
los alevosofos metieron,
era suyo, y sus criados
los complices de su yerro.

Claro es, que oeros no serian;
que no hubiera arrevimiento,
que en su Quinta lo emprendieran;
quando al Rey menos respeto
tienen en toda esta tierra,

que à este tyrano sobervio.

Al desayre de mi afrenta,
el de quitarme el aereo

añadieron atrevidos,
para que clamando al Cielo;
incapaz de mi venganza,
llore imposible el remedio.

Tristes campos de Alcalá,
abrid vuestro obscuro centro,
para dar sepulcro à un vivo,
que sin honor està muerto.

Piadosas aguas de Nates,
llevadme en llanto deshecho,
caed sobre mi deshonra,
desnudos, y asperos certos.

Leon. Don Rodrigo, en vano sueltas
la rienda à tu sentimiento,
y mas quando en mi desdicha
rienen tus males consuelo;
no ay sentimiento mas noble,
que procurar el remedio.

Rodr. Bien dices, Leonor, bien dices,
à Madrid el Rey Don Pedro
passa de Guadalaxara,
donde està aora asistiendo,
solo ay este Tribunal
para el poder de Don Tello:
bañará sus Reales plantas
mi llanto; y pues justiciero
se llama, contra la voz,
que cruel le hace, y sangriento,
haga crediro el castigo
de un agravio tan violento.

Leon. Y yo re he de acompañar,
porque agrave à un mismo tiempo
con mi quexa su delito.

Rodr. Pues si hemos de ir, no tardemos.
Inés. Tambien yo iré con vosotros,
que à este lobo carnicero
vosotros daréis la quexa
de la pierna, yo del hueso,
que dan por añadidura.

El Conde dentro.

Cond. Por acá, al llano,

Leon. Qué es esto?

*Salen el Conde de Trastámara,
y Mendoza.*

Cond. Mendoza, el Rey nos alcanza;

y si en sus manos me veo,
no està segura mi vida:
los cavallos se rindieron,
de la espesura del valle
nos valgamos, encubiertos
passarèmos aqui el dia.

Mend. Este solo es el remedio.

Cond. Vamos, Mendoza: ¡ay hermano!
¡ay ingrato Rey Don Pedro!
¡por qué à tu sangre persigues?

Mend. Vamos, señor.

Cond. Vamos presto. *vanse.*

Leon. Qué será esto, Don Rodrigo?

Rodr. Siguiendo estos Cavalleros
viene por aquel camino
otro, en un cavallo corriendo,
con tal furia, que en si mismo
tropezò.

Dentro el Rey. Valgame el Cielo!

Rodr. Ir à socorrerle es fuerza.

Rey. Ya sobra el socorro vuestro,
pues queda muerto, y yo libre;
¡Que le estorve à mi deseo
la fortuna la venganza,
quando con razon me ofendo
de tan alevos hermanos!
ya Enrique de mi despecho
se librò, pues el cavallo
tras èl rebentò corriendo.

Rodr. Os aveis hecho algun daño?
reparaos. *Rey.* No, Cavallero:
qué sitio es este?

Rodr. Es el campo
de Alcalá.

Rey. Estará muy lexos?

Rodr. Media legua.

Rey. Y esta Quinta
de quien es?

Rodr. Es de Don Tello,
el Rico-hombre de Alcalá,
que por su poder sobervio
no le podeis ignorar.

Rey. Por su poder?

Rodr. A qué es menos

el del Rey? *Rey.* Menos que el fuyo?

Rodr. Segun le temen, es cierto.

Rey. Nunca le he oido decir.

Rodr. No seréis vos deste Reyno.

Rey.

Rey. Si soy; mas los que asistiémos al Rey, y siempre le vemos, otro poder ignoramos.

Rod. ¿Luego vos le asistiéis? ¡Cielos, si dais luz à mi venganza!

Rey. Y por venirle siguiendo, que à Madrid passa esta noche, de apresurè tan violento, que rebentè esse cavallo; mas segun le alabéis, creo, que sois vos criado suyo.

Rod. No soy sino quien intento vengarme de sus agravios, y otro Tribunal no tengo, sino el del Rey; y si vos le asistiéis, y es tan adentro, que me hagais ser escuchado, os deberà mi remedio.

Rey. Y estas señoras, quien son?

Leon. Quien deste tyrano dueño lloran tambien las injurias.

Inés. Y yo, señor, punto menos, las lloro de su lacayo, con que son mas duraderos mis agravios.

Rey. ¿Pues por qué?

Inés. Porque yo en paja los tengo.

Rey. ¿Y no ay para ellos castigo?

Leon. Solo podrá darle el Cielo, que el Rey no serà bastante.

Rey. ¿Que viviendo el Rey D. Pedro, *ap.* esto se diga en Castilla!

mucho ignoro de mis Reynos; ¿pues por qué no podrá el Rey?

Inés. Porque es cruel, y sangriento, y no nos harà justicia, que antes se holgarà, al saberlo, de ver que aya quien le imite.

Rey. Esta es voz del vulgo ciego, que con lo cruel confunde el nombre de justiciero, porque èl solo poner supo à la justicia respeto; y porque lo conozcais, yo os harè escuchar del mesmo, y sabreis si hace justicia.

Leon. La vida, y el alma os debo, si esso hacéis.

Rey. ¿Pues cómo hà sido vuestro agravio?

Leon. Esso refervo para el oido del Rey.

Rey. Yo le asisto tan adentro; y tanto sia de mi la Corona, y el gobierno, que en decirmelo, podeis pensar, que hablais con èl mesmo.

Leon. Pues si esse favor nos dais, generoso Cavallero, Doña Leonor de Guevara soy yo, cuyos padres muertos; quedè en Alcalà al abrigo de un copioso heredamiento, que en este Lugar fundaron mis ricos nobles abuelos. Sola, hermosa, moza, y rica; ya vereis los casamientos, que unidos me ofrecerian la codicia, y el deseo. Mas siendo mirada un dia del tyrano de Don Tello, le ocasionè mi hermosura à seguir mi galantèo.

Quedè yo sin eleccion, pues por temor, ò respeto; quantos mi amor pretendian olvidaron el empeño. Dèl solamente asistiéda escuchaba sus afectos, bien que horrorosa al principio; me hizo el trato lisonjero. Porfiò en decirme amores, finezas, y rendimientos, con que me venció: ¡hà si entonces advertir supiera el pecho, que era el tendimiento falso, que en este injusto trofco solo se rinde el amor, por lograr el vencimiento! En fin, con tantas porfias, persuadida del exemplo de otras, que hicieron lo mismo, me resolvì à un defacierto. ¡Hà ciego engaño, que todos, para cometer un yerro, ven los que erraron, y olvidan

à los que se arrepintieron!
 Mano, y palabra de esposo
 me dió, y con ella: no puedo
 passar de aquí con la voz;
 mas bien podeis entenderlo,
 que no se puede dudar
 qual sería mi suceso,
 pues de vergüenza le explico
 con la frase del silencio.
 El yelo de mi desdén
 desde aquí se trocò en fuego:
 precipitème à quererle:
 ¿no sè si lo hizo el afecto,
 ò el trato, ò la obligacion,
 ò el mirarle como à dueño;
 ò si desto no fue nada,
 sin duda fue lo mas cierto,
 que para estàr mas galàn
 le adornè mi mismo exceso
 con la joya de mi honor,
 que mi error puso en su pecho)
 La llama que en mi crecía,
 en su amor iba muriendo;
 sin duda ay en el amor
 cantidad fixa de fuego,
 y quando esta se reparte
 con igualdad endos pechos,
 ni uno, ni otro quiere mucho;
 y si se aviva uno dellos,
 lo que uno crece, otro mengua;
 y aquella parte de incendio,
 que, và creciendo en el uno,
 falta al otro: con que es cierto,
 que tiene coto esta llama,
 que le debe de supuesto,
 que nunca se ven iguales
 dos ardores con extremo.
 Deste natural discurso
 fue nuestro amor vivo exemplo,
 porque creció tanto el mio,
 que el fuyo se bolvió en yelo.
 Iba sin gusto à la mesa,
 tarde, y con cansancio al lecho,
 de la falta del cariño
 era la disculpa el sueño.
 Siempre costaba un disgusto
 hablar en el casamiento;
 yo le alhajaba, rendida

le acariaba; èl severo
 daba un desayre à un cariño,
 por no irritarle à un despecho.
 ¿Qué cordura es menester
 para conservar sin riesgo
 à quien no ama, quando tiene
 tan cerca de sí el desprecio!
 porque ay muy poco en fos hombres
 de lo tibio à lo gressero.

Bien se viò en èl, pues llegando
 la ocasion de averme hecho
 oy madrina de una boda,
 que apadrinaba Don Tello,
 gressero, ingrato, y tyrano
 me desengañò diciendo,
 que no avia de casarse
 conmigo; y al mismo tiempo;
 viniendo ya Don Rodrigo,
 que es aqueste Cavallero,
 con su esposa al desposorio,
 sin Dios, sin ley, sin respeto:—
Rodr. Esse agravio à mi me toca,
 mas no sè si tendré aliento
 para decir, que tyrano
 me robò mi esposa: ¡Cielos,
 como à tan grande maldad
 sordo està el castigo vuestro!
 En fin, señor, con mi esposa
 me quitaron el azzero,
 y sin poder apelar
 desta traycion, fino al Cielo,
 del modo que nos hallais
 nos dexò el barbaro fiero,
 sin vida, sin sèr, sin honra,
 donde à vuestras plantas puestos;
 solicitamos que al Rey,
 pues sois tan fuyo, lleguemos
 donde escuche nuestro agravio,
 aunque venganza no espero.
Rey. ¿Que aya esta gente en Castilla,
 y no me den cuenta dello! *ap.*
 ¡y que me llamen Cruel,
 por castigar sus excessos!
 ¿no ay Justicia en Alcalà?
Inis. ¿Pues aora dudais esso?
 es Lugar Estudiantino,
 y si alguno hace un mal hecho,
 se partiendose à Alcalà,

es lo mismo que à un Convento.

Rey. ¿Su Corregidor, ò Alcalde,
por un delito ran feo,
no irá à prender à esse hombre?

Inés. Bien que si allà el prendimiento
fuera de Gethsemani,
en chufma de Fariseos,
los hiciera rodos Malcos,
aunque nunca fuesse Pedro.

Rey. Cielos, què hombrecillo es este?
à ir à verle estoy resuelto:
¿señora, estais en su casa?

Leon. Yo no sè si hallarè abierto
quando le vaya à buscar.

Rey. Pues allà estád, que yo quiero
passar por allà esta tarde,
para vér si con èl puedo,
que os buelva à vos vuestra esposa,
y vos logreis el desco.

Rodr. Yo solo he de hablar al Rey.

Rey. Pues id, à Madrid, que luego
yo harè que el Rey os dè audiencia.

Rodr. Pues la palabra os aceto.
Salen Don Gutierre, y Criados.

Gutier. Pero aqui està: ¿Gran señor?

Rey. Calla, Gutierre, que intento
no ser aqui conocido:
¿và el Rey delante?

Gutier. El viento
desmintiendo en un cavallo.

Rey. Pues à seguirle passemos.

Leon. En vos, señor, voy fiada.

Rey. Verèis lo que harà mi ruego:
¿Què Rico hombrecillo es este,
que teme tanto este Pueblo?
vamos, Gutierre, por verle
me và matando el desco.

*Vanse, y salen Don Tello, Doña Maria,
Peregil, y Musicos.*

Musc. A mejorar su fortuna
la bella Amarillis viene,
dando à Tirso los aplausos,
que Riselo no merece.

Mar. Pues si no està aqui mi esposo,
yo suplirè su presencia,
y con desdèn rigoroso
resistirè la violencia
de un tyrano poderoso.

Tell. Què es lo què dices, muger?

siendo tuyo esse favor,
què resistencia has de hacer?
à ti no te està mejor

lo que es mejorar de sèr?
A hacerte yo esposa mia
te resistes? pues què avrà
desde el que suya te hacia;

hasta Don Tello Garcia,
el Rico-hombre de Alcalà?
¿Dueño de quanto posseo

no te viene à hacer mi amor?
que quando esse campo veo
diez leguas al rededor,
por nada ageno passo.

¿No miras cumbres, y llanos,
que en sembrados diferentes,
para enriquecerme ufanos,

me crece el oro en los granos
la plata de sus corrientes?

¿Del Sol contra los rigores,
que sale flechando ardores,
no mitas montes, y prados

por el Estio nevados
de mis ganados menores?

que juzgan, segun violentos
baxan la tarde sedientos
al valle, donde agua tienen,

que en mariposas se vienen
abaxo los Elementos.

Villas, Lugares, Castillos
tengo tantos, que al mandarlos;

me embarazo con oirlos,
que el numero, al referirlos,
basta para avassallarlos.

Y estas grandezas no dadas
por merced de ningun Rey,

sino con sangre ganadas,
en aumento de la Ley,
de los Moros à lanzadas.

La renta desta riqueza,
con que yo nada codicio

en mi pròdiga largueza,
sobra para mi grandeza,
y basta à mi desperdicio.

Y aunque tanta maravilla
mi poder, mi sangre passa
à mas triunfos que en Castilla

vió Ricos-hombres mi Casa
antes que Reyes fu Silla.
Tu ignorancia esto desprecia,
mira li con causa poca,
la razon, que esquien lo aprecia,
te llama al dexarlo, necia,
y al no procurarlo, loca.

Mar. Todo esse poder, señor,
que junto aveis referido,
es en mi aprecio menor,
que el alhago del marido,
à quien tengo justo amor.

Tell. A un pobre hidalguillo metes
en estimacion?

Pereg. Es dada
à querer estos pañetes;
no avia de ser honrada
muger que quiere à pobretes.

Tell. Todo mi amor lo atropella.

Mar. Que no he de casarme digo.

Pereg. Pues què importa en su querella,
que no se case contigo,
si tù te casas con ella?

Tell. Dices bien: cantad en tanto
que me desposo.

Mar. Ay de mi!

Pereg. Cantad al son de su llanto,
que bien merece que aqui
le den todos con un canto.

Musíc. A mejorar tu fortuna, &c.
Sale un Criado.

Criad. Señor, à vuestros umbrales
un Cavallero se apea,
que dice, que viene à veros.

Tell. Entre muy en hora buena,
que à nadie que viene à verme
tengo cerradas mis puertas;
y mas oy, que en este gusto
quero que todos me vean:
sillas à mi, y à mi esposa,
sentaos, que así recibiera
al mismo Rey.

Sale el Rey.

Criad. Ya està dentro:
buen talle.

Tell. Buena presencia.

Mar. Que yo calle aqui es forzoso,
por no irritar su violencia,

Rey. Sentado se està el grollero,
sin saber quien es el que entra:
estoy por echarle à coces
à rodar; pero aqui es fuerza
disfimular, y encubrirme,
porque su castigo sea
para despues escarmiento
de otras tyranas cabezas.
Deme su mano Vusia.

Tell. Cubrase, hidalgo.

Rey. Esso es fuerza,
que no hablo yo descubierto
con quien sentado me llega
à recibir. *Tell.* Taburete.

Rey. Esso mas? *Per.* Y esso agradezca,
que mi amo no dà asiento,
ni aun à Genoveses. *Rey.* Venga.
Sacan un taburete, y sientase el Rey.

Tell. Dos sillas tengo, la una
ocupa mi esposa bella,
la otra yo; mas no os admire,
que Ricos-hombres, apenas
dàn silla al Rey en sus casas.

Rey. Ya lo veo que es grandeza,
y así elijo lo que es mio.

Tell. Aunque su buena presencia
quien es nos dice, en què altura
de hidalgo se halla?

Rey. Aguilera
de la Montaña.

Tell. Escuderos
son de mi Casa: y què intenta?

Rey. Al Rey sigo por un pleyto.

Tell. Aviendo espadas, quien dexa
gastar su hacienda en procesos?

Rey. La ley es bien que obedezca:
ya el Rey en Madrid està.

Tell. Con Doña Maria su prenda
nos vendrà à dar buen exemplo.

Rey. Ya es su esposa, y nuestra Reyna;
y al que no hablare en sus partes
con decoro, y con decencia,
con mi espada:— *Levantase.*

Tell. Bueno està:
brio el hidalgoejo muestra:
mucho quiere al Rey.

Rey. Si quiero.

Tell. Sientese el buen Aguilera:

que està ya en Madrid el Rey?

Sientase.

Rey. Si Vuefñoria le espera,
ya puede passar à verle.

Tell. Quando el Rey valerse quiera
de mi para alguna cosa,
vendrà à verme, y hacer venta
en mi casa, donde yo
à los Reyes, que aqui llegan,
como à parientes regalo,
y hospedo; y àun se me acuerda,
que à Don Alonso su padre
hospedò esta quadra mesma
mas de una vez, cuyas glorias:-
hà, què Rey Alonso era!
mas oy su hijo las infama.

Rey. Tenga Usia, y advierta,
que habla del Rey Don Pedro,
que es su Rey; y aunque no fuera
su Rey, es tan mal sufrido,
que le cortàra la lengua,
à saber como habla del. *Levantase*

Pereg. Criados.

Tell. Què intentas?

Pereg. Matarle.

Rey. Mi Rey defendo,
contradigalo quien quiera.

Pereg. Efcuderos.

Tell. No los llames,
loco, necio: ¿ en mi presencia
hablas tù? si dar castigo
à su ofladia quisiera,
no bastàra yo? *Rey.* No sè.

Tell. Ea, que la intencion es buena,
y el buen zelo de su Rey
le disculpa, no le ofendan:
fosslegaos. *Rey.* Soy buen vassallo,
vive Dios. *Tell.* Sin jurar. *Rey.* Sea.

Tell. Mucho quiere al Rey.

Rey. Es ley.

Tell. Sientese el buen Aguilera.

Rey. Perdonadme, que esta ha sido
locura de la nobleza
de vassallo. *Tell.* Yo lo soy
tambien del Rey, y se precia
de leal, mas que ninguna,
mi sangre; diganlo empressas
de mis illustres abuelos;

y por esta razon mesma
me ha parecido gloriosa
aqui la ofladia vuestra;
dadme esta mano.

Rey. Los nobles

deben hablar con decencia
de los Reyes, porque son
las Deidades de la tierra,
y en ella los pone Dios,
y su imagen representa
tanto el bueno, como el malo,
pues como à èl se reserva
su soberano secreto,
nos le da su Providencia,
malo quando nos castiga,
y bueno quando nos premia.
Pero dexando esto aparte,
la gloriosa fama vuestra,
passando por vuestra casa,
me diò deseo de verla;
y en lo que el Lugar os ama
ha quedado satisfecha
la opinion que yo traia.

Tell. Todo Alcalà me venera
con mucho amor.

Rey. Y en èl dicen,

que menos al Rey respetan:

Tell. Por acà, hidalgo, conocen
por sello, ò firma à su Alteza,
y es con mi consentimiento
alguna vez que obedezcan
su firma. *Rey.* Valgame Dios! *ap.*
¿viòse tan gran desverguenza?
si à puntapiés no le mato,
es porque mas logro tenga
el blason de Justiciero,
que si no, aqui yo le hiciera
vèr quien soy.

Dent. Leon. Dexadme entrar.

Criad. No ay lugar.

Leon. Aunque no quieran
he de entrar.

Tell. ¿ Què ruido es esse?
quien es quien viene?
quien entra?

Salen Leonor, y Inès.

Leon. Quien viene à cobrar su honor,
aunque le negueis la deuda.

Pereg.

Pereg. Venga el papel, y veamos si está cumplida la letra.

Tell. Pues adonde está mi esposa ay quien así à entrar se atreva?

Rey. Si puede entrar quien pretende, que quien lo ha de ser, lo sea.

Leon. Cavallero, este tyrano es quien me robò la prenda mejor del alma, y aora lo que prometió me niega, faltando à Dios, y à la Ley, y infamando mi nobleza, y quitando à otro su esposa.

Tell. Pues decidme, quien lo niega? Què quereis?

Leon. Que no os caseis.

Mar. No os toca esta diligencia à vos, Leonor, sino à mí, que aunque mil muertes me dictra, no me casaria con él.

Tell. Vive Dios, ingrata, necia, que aunque el mismo Rey lo mande, lo has de ser; y ya que aprecias, mas que à mí, un pobre hidalguillo, à pedazos mi violencia te le ha de sacar del alma.

Pereg. Y avrà, como sacamuélas, saca hidalgos. *Rey.* Què esta injuria escuche yo, y la consienta! mas llegará su castigo.

Tell. Yo traxe una pasión ciega, que fue solamente antojo de esta muger, y logréla, porque ella lo permitió, presumiendo loca, y necia, que avia de ser su esposa; doyle de toda mi hacienda lo que quisiere, y porfia que me he de casar con ella.

Rey. Pues, señora, si Don Tello anda con tanta largueza con vos, què mas le pedis?

Leon. Inès, no ha estado muy buena la intercesion?

Inès. Todo es miedo.

Leon. Pues teniendo al Rey tan cerca, à su Tribunal apelo, que su tyrania suspenda.

Mar. No será esso menester donde está mi resiliencia.

Tell. Echad de aqui à estas mugeres.

Leon. Buen padrino trae mi pena.

Tell. Siempre en los Reyes se teme mas que la espada, la Alteza.

Rey. Pues de Don Pedro se dice, que es bizarro.

Tell. Esso se cuenta por aver muerto un Cantor, y un Clerigo.

Rey. Aunque así sea, todos son hombres. *Tell.* No todos son Ricos-hombres.

Rey. Suspensa dexo mi venganza aora, para que castigo sea.

Leon. Ven, Inès, vamos al Rey. *Vanf.*

Tell. Andad muy en hora buena; retiraos todos adentro, y mis bodas se suspendan, que oy es todo azar, y enojos.

Mar. Cielos, en tanta violencia, pues otro amparo no tengo, valgame la piedad vuestra.

Pereg. Ea, què aguardais aqui?

Tell. Hidalgo, si hacer desea noche en Alcalà, en mi casa se quedará, mas advierta, que es con una condicion. *Rey.* Què?

Tell. Que à nadie le doy mi mesa.

Rey. Dios guarde à Vuestrañoria, que yo aceptara sin ella el favor, à no passar à Madrid algo de prissa.

Tell. Pues à Dios.

Rey. Guardaos el Cielo.

Tell. Vengame à ver quando buelva, que me ha parecido cierto buen hombre el buen Aguilera.

Pereg. Vengame à mí à ver tambien, que yo le tendré à la buelta de Alcalà, al passar el Rio:.

Rey. Què tendràs?

Pereg. La barca puesta.

Rey. Dios os guarde.

Pereg. No acompañe, quedese el buen Aguilera. *Vanf.*

Rey. Cielos, que esto aya en Castilla,
y aya tenido paciencia
para no matarle à coces!
mas mi Magestad me deba
este noble sufrimiento,
que yo harè que en su cabeza,
los que me llaman Cruel,
pòr Justiciero me tengan.

JORNADA SEGUNDA.

Salen el Rey, y Don Gutierre.

Gutier. Esto Toledo ha pedido.

Rey. Mi hermano Enrique se ampara
de Toledo? *Gutier.* A Traстамара
passaba, y le ha detenido
la Ciudad, creyendo en vano,
fiada de glorias tantas,
que poniendose à tus plantas
buelva à tu gracia tu hermano:
esta es su carta. *Rey.* No puedo
templar con èl mi pafsion:
no es mala la intercessiõn,
que estimo mucho à Toledo.

Gutier. Esta es del Conde tu hermano.

Rey. Guardadla para despues:
poderoso afecto es
la ira de un pecho humano:
de tres hermanos estoy
enojado, y ofendido,
solo mi furor olvido,
quando miro lo que soy.
Mis Reynos alborotados
oy por su causa se ven;
yo harè que quietos estèn
quando queden arrancados,
porque tumulto no aya,
de Geromena, Fadrique,
y de Astorga, Don Enrique,
y Don Tello, de Vizcaya:
¿à Alcalà se despachò?

Gutier. Ya viene Tello Garcia.

Rey. Que este hombre en mi Reyno avia,
y no lo supiesse yo!
mas como vivo en Sevilla,
de quien Alcalà està lexos,
vè solo el Sol en reflexos
esta parte de Castilla.

Gutier. Dicen, que es hombre valiente.
Rey. Yo lo he oido, y quando veo,
que èl se publica, lo creo
muy dificultosamente.

Gutier. Diez hombres juntos escucho,
que huyen de solo su espada.

Rey. Si son picaros, no es nada,
y si son hombres, es mucho;
porque si tienen alientos,
reñir con dos es blason,
y quando picares son,
lo mismo es diez, que docientos.
Mirad quien espera audiencia.

Gutier. Ya, señor, entrando van.

Sale un Soldado, y un Contador.

Sold. Yo, señor, soy Capitan,
con veinte años de experiencia,
que en la guerra con el Moro
la hambre, y sed me han enseñado,
que hallar no puede el Soldado
la piedra de hacer el oro,
pues deseando tener
con que passar, como honrado,
aunque mi sangre he sembrado,
no he cogido que comer;
y siempre con las divisas
de que cubierto me hallas,
he reñido mas batallas,
que me he mudado camisas.
Algun modo de vivir
por tantos servicios pido,
que èl que yo hasta aqui he tenido
es el modo de morir.

Rey. Con cuidado quedo.

Sold. O infiel

he sido, ò mal despachado,
pues quanto yo he peleado,
es porque vivas sin èl;
y es de entrambos moleestado,
quando vengo à pretender,
irme yo sin que comer,
y quedar vos con cuidado.

Rey. Bien està. *Cont.* Yo soy, señor,
de vuestra Alteza premiado,
hijo de Andrès de Alvarado,
que fue vuestro Contador;
y porque os sirviò tan bien,
vuestra piadosa atencion

me diò la Administracion
de Alcavalas de Jaén;
y para quatro años van,
que à este officio asisto atento,
Rey. No estaréis vos tan hambriento
como el pobre Capitan.

Cont. La de Murcia vacò ayer,
y por mi servicio pido
me mejoréis de partido.

Rey. Y es servicio enriquecer?
Cont. Pues no os sirve mi cuidado?

Rey. No es sino pedir de vicio,
pues me alegais por servicio
lo que por premio os he dado.
Si justa merced fue aquella,
y la estais gozando ya,
servirla bien, servirá
de conservaros en ella:
No llaméis à la desdicha,
y vuestro officio gozad,
que tener comodidad
no es menester, sino dicha.
A esse Capitan le den
aquesta administracion.

Sold. Señor, es mucha razon.

Cont. Miradlo, señor, mas bien;
que no tendrá suficiencia
quien esto no ha exercitado.

Rey. Para estàr acomodado
qualquiera tiene experiencia;
de ayuda de costa os den
docientos escudos luego.

Sold. Logres en Reyno en solsiego
la edad de Marusalèn;
y pues oy tal dicha gano,
sea cabal el interès,
dandome, señor, los pies.

Rey. No os darè sino la mano.

Dale la mano.

Sold. Quedo, señor, que me muero;
soltad, vive Dios, ò osado:-

Rey. Así quiero yo el Soldado.

Sold. Y así yo los Reyes quiero. *Vas.*

Sale Don Rodrigo.

Rod. A vuestras plantas, señor:
mas què miro!

Rey. No os turbeis,
alzd, decid, què queréis?

Rod. Reverencia es el temor;
pero ya aviendos mirado,
pues de mi quexa noticia
teneis, con pedir justicia,
quedais, señor, informado.

Rey. Que digais la quexa, es ley.

Rod. Ya que la sabeis infiero.

Rey. La oi como passagero,
y la ignoro como Rey.

Rod. Pues señor, Tello Garcia,
el Rico-hombre de Alcalá,
aquel à quien nombre dà
del poder la tyrania,
à mi esposa me robò
del modo que ya supisteis.

Rey. Si vos se lo consentisteis,
tambien lo consiento yo.

Rod. Quitòme la espada, y ciego
me arrojò accion tan honrada.

Rey. Y os quitò tambien la espada;
que pudisteis tomar luego?

Rod. Yo de su poder no puedo,
señor, mi agravio vengar.

Rey. Luego se viene à quexar
no la injuria, sino el miedo?

Rod. Esto, señor, no es remer,
sino el poder de su nombre.

Rey. Y quando està solo esse hombre,
riñe con èl el poder?

Rod. Pues quando justicia os pido,
que riña con èl mandais?

Rey. Yo no quiero que riñais,
sino que huvierais reñido.

Rod. No quise, aunque fuera ayrosa
la accion, darla essa malicia.

Rey. No và contra la justicia
el que defiende à su esposa;
y aviendolo ya intentado,
de no averlo conseguido
quedabais mas ofendido,
mas veniais mas honrado;
que yo, atento à la razon,
podré mandarle bolver
à esse hombre vuestra muger,
pero no à vos la opinion.

Rod. Pues cobraràla mi pecho.

Rey. Ya os costarà mi castigo,
si lo haceis, que agora os digo,

que

que no estuviera mal hecho;
 andad, que su sinrazon
 castigarè. *Rod.* ¿Y no podrè,
 pues sin ella quedarè,
 cobrar yo antes mi opinion?

Rey. Si, y no. *Rod.* ¿Pues qual harè yo
 entre un si, y un no, que oi?

Rey. Don Pedro dice, que si,
 y el Rey os dice, que no.

Rod. Pues ya que en mi honor infiero
 tal mancha, lavarla es ley,
 que aunque me amenaza Rey,
 me aconseja Cavallero. *Vase.*

Salen Doña Leonor, y Inès.

Leon. Si de la justicia el zelo
 al Rey, Inès, no le mueve,
 no ay à culpa tan aleve
 mas Tribunal, que el del Cielo.

Gutier. Mirad, que el Rey os espera.

Leon. Ya yo llego: (mas ay Dios!)
 este es el Rey?

Rey. Quien sois vos?

Leon. Aviendoois visto, quisiera,
 que vuestra piedad atenta
 me escusasse, gran señor,
 la verguenza, y el dolor
 de referitos mi afrenta,
 que sin decir mi baxeza,
 no puedo à Tello Garcia
 culpar, pues su tyrania
 comienza de mi flaqueza.

Rey. Basta, ya tengo noticia
 de donde su error comienza;
 no os ha de costar verguenza
 el que yo os haga justicia.

Leon. Pues señor, ya que sabeis
 su delito, y mi desdicha,
 pues à no ser el ingrato,
 no fuera culpa la mia;
 ya que sè que sois testigo
 de sus sobervias esquivas,
 pues se atrevió su desprecio
 à vuestra persona misma,
 supondrè en mi propia quexa
 la ofensa vuestra, y la mia,
 que aunque à vos no llega el daño
 con que yo soy ofendida,
 la circunstancia se llega,

que el que el honor tyraniza
 de los humildes vasallos,
 desprecia en vuestra justicia
 el poder que los ampara,
 y el brazo que los castiga.
 Y para que mas os mueva
 las iras que os justifica,
 que aunque en Dios las suponemos,
 quando son justas las iras,
 sabed, señor, que à estas plantas
 me traen las lagrimas mias,
 llorando mas en mi afrenta
 infamias, que tyranias.
 Apenas, señor, fall
 de su casa despedida
 con las injurias que visteis,
 quando à pedir vengativa
 justicia de tanto agravio,
 mi justo enojo camina.
 Y estando para Madrid
 previniendo mi familia,
 al coche con sus criados
 llegò Don Tello Garcia,
 y maltratando los mios,
 hasta mi persona misma
 padeciò el desprecio infame
 de sus manos atrevidas;
 desjarretaron las mulas,
 y el coche hicieron astillas,
 diciendo: Si ay Rey que pueda
 castigar mis demasias,
 entre las otras, de aquesta
 venganza tambien le pidan.
 Yo de su furor huyendo,
 no busquè prevencion digna,
 que no siendo la decente
 possible, hallè la precisa.
 Sin decoro, señor, vengo,
 que no dexè mi desdicha
 en mi honor; ni en mi respèto
 parte que no estè ofendida.
 Defendedme, gran señor,
 de quien no solo me quita
 el honor, pero tambien
 la quexa me tyraniza.
 Porque mi dolor os busca,
 para quexarme, se irrita,
 y me dobla las afrentas,

porque lloro mi desdicha.
 Quitarle al dolor la queixa,
 es la postret tyrania,
 que al golpe , señor, que hiere
 quien el sonido le quita
 deste agravio la venganza,
 à vos , señor, os obliga,
 que vos sois el agraviado,
 aunque yo soy la ofendida.
 A quien de satisfacerse
 no es capáz , si bien se mira,
 el agravio no le ultraja,
 aunque la ofensa le oprima.
 En tanto la injuria afrenta,
 en quanto en quien la reciba
 ay respeto que se pierde,
 y riesgo que no se mira.
 Por esto al que està sin armas
 no le afrenta, aunque le irrita
 la injuria, porque le falta
 el brazo que la resista.
 Luego si en mi no ay poder
 para resistir sus iras,
 no es mi pecho à quien agravian,
 aunque es èl à quien lastiman,
 sino el vuestro, porque siendo
 quien al humilde apadrina,
 y quando en vos su defensa
 es obligacion precisa,
 el que al inferior ultraja,
 pierde con su tyrania
 à vuestro amparo el respeto,
 y el temor à la justicia,
 que es en vuestra Regia mano
 la rienda con que caminan
 con freno los poderosos,
 y los humildes con guia.
 No se desboque, señor,
 su sobervia à su malicia,
 pues vuestro Imperio asegura,
 que su furor le reprima.
 Y no os fieis del decoro
 de vuestra soberania,
 que quien no os teme , señor,
 os amaga, aunque lo os tira.
 Y quando el cavallo corre
 desbocado , no peligra
 solamente el que atropella,

sino el que lleva en la silla.
 Cayga esta sobervia planta,
 que ya crece tan altiva,
 que subiendo como trono,
 ya como nube os eclypsa.
 Y si como buen cultor,
 no està tan endurecida,
 que podais cortar las ramas
 de su sobervia, y se humilla
 de suerte que no haga sombra
 à las flores que marchita,
 porque la luz les usurpe,
 dexandole las precisas:
 cortad las ramas ociosas,
 y sin ser estorvo viva,
 porque se enlace con èl
 la yedra que se le arrima.
 Pero por mi honor os pido,
 que templeis la medicina,
 sin usar de la violenta,
 hasta probar la benigna.
 Cortese el brazo , señor,
 si todo el cuerpo peligra,
 mas no quede manco , y feo,
 si à su sanidad no implica;
 porque quando à vuestras plantas
 mis lagrimas solicitan
 de mi dolor el remedio,
 de mi decoro la vida,
 la salud de mi dolencia,
 y el descanso à mis fatigas,
 Rey, Padre , y Medico os halle,
 y curando mi desdicha,
 dando remedio à mi afrenta,
 y amparando mi justicia,
 por vuestro honor mismo sea
 regalo la medicina.

Rey. Tan justo enojo provoca
 en mi pecho esta noticia,
 que me he menester yo todo
 para refrenar mis iras.
 Mas yo darè en su castigo
 circunstancias tan medidas
 à su tyrana altivèz,
 que su sobervia se rinda.
 Ya yo estoy bien informado,
 y espero à Tello Garcia,
 esperadle vos tambien,

que

que pues venís à pedirla,
oy, antes que de Palacio
salgais, os harè justicia. *Vase.*

Inès. Què severidad, señora!
¿ si hace nuestra fantasia
la Magestad en los Reyes?
porque quando allà en la Villa
le vimos, me pareció
tan hombre, que yo podia
determinarme à tentarle,
y acà es una estatua viva,
que yo pensè al escucharle,
que hablaba de la otra vida.

Leon. Tanto el oficio de Rey
à la persona autoriza,
que se vè como Deidad
al que como Rey se mira.
Mas ay, Inès! no es Don Tello
el que viene? *Inès.* Y su familia,
que es mas que la de Noè;
mas yo pienso que es la misma,
porque es todo quanto hace
efecto de lo que brindan.

*Sale Don Tello, Peregil, Don Gutierre,
y acompañamiento.*

Gutier. Desde aqui aveis de entrar solo.

Tell. Un Rico-hombre de Castilla,
para entrar à hablar al Rey,
con sus deudos se autoriza:
todos han de entrar conmigo,
que esto es preeminencia mia;
y caso que no lo fuera,
basta el ser de mi familia,
que vienen aquí Escuderos
de nobleza tan antigua,
que al Rey no le deben nada.

Pereg. Y el Rey es quien debería,
si se ajustasse la cuenta,
que aqui està una pobre hormiga,
que tuvo un padre tan noble,
que estuvo toda su vida
vertiendo sangre por èl.

Gutier. Muy gran Soldado sería.

Pereg. No fue sino quien mataba
las aves de su cocina.

Tell. Entren todos.

Gutier. No entre nadie;
cerrad esta puerta aprisa;

aqui ha de salir el Rey,
espere Vue señoría.

Vanse todos, y quedan D. Tello, y Peregil.

Tell. Què es que esperè yo esperar?
¿ pues el Rey de mi venida
no estava ya prevenido?
¿ quando que venga me avisa,
con tal desprecio me trata?
¿ quando à la persona misma
del Conde de Trastamara
su hermano, es igual la mia
en el asiento, y el trato:
yo esperar? *Pereg.* Si bien lo miras,
todo es llamarte Judio.

Tell. Bolverse à Alcalà imagina
sin hablarle mi despecho.

Pereg. Dexalo para otro dia,
que aora no querrà la Guarda.

Tell. Què Guarda?

Pereg. Què? la Amarilla,
que tiemblo della. *Tell.* Por què?

Pereg. Yo la tengo antipatia,
porque es del color del miedo.

Tell. Que à mi me cierren!

Pereg. Malicia
es cogerte en ratonera,

y imagino:— *Tell.* Què imaginas?

Pereg. Que han de soltarnos al gato.

Tell. Mas quien es? *Pereg.* Santa Lucia
vive Dios, que este es el queso,
pescaronnos en la mina.

Tell. Quien es?

Pereg. No sois vos, Leonor?

Sale Leon. Yo soy la desconocida,
Don Tello, y vos el ingrato.

Tell. Vendreis à pedir justicia.

Leon. Si vengo.

Tell. Bueno por cierto.

Pereg. Pues te espantas de que pidan?

Tell. Pues porque os defengañeis,
aora veris lo que estiman
el Rey hombres como yo,
en quien su Imperio se fia.

Leon. No es dudable, pues os llama

Pereg. Como llamar? nos combida
à almorzar, que le han traído
tocino de algarrobillas.

Inès. Si serà, mas podrà ser,

que os haga mal la comida,
si comeis de combidados.

Pereg. Nadie en Palacio se ahita,
principalmente galanes,
que lo que comen suspiran.

Leon. Con toda esta vanidad,
sio yo de la justicia
del Rey, que nos haga iguales.

Tell. En qué? **Leon.** En distribuirla.

Tell. Qué es iguales?

Pereg. Qué es iguales?

igualarfenos querian:
¿somos nosotros gazapos,
ó perdigonos de risa?

Leon. Tan difícil es? **Pereg.** Y tanto,
que mas presto igualaria
unos organos el Rey,
que à mi amo con la misma
gran Cenobia; qué es Cenobia?
ni con la Infanta Sevilla,
ni la Giralda, aunque fuera
mas alta carorce picas,
ni aun quince.

Inés. Mire que es falsa.

Pereg. Por esto ustedes embidan.

Tell. Peregil, dexa estas locas.

Leon. Inés, esta demasia
parará en mayor ultrage;
quitemonos de su vista.

Inés. Vamos; luego lo veredes. *vans.*

Pereg. Agrages lo pronostica;
pero el Rey sale, señor.

Tell. Vive Dios, que está corrida
mi vanidad de que el Rey
deste modo me reciba.

*Sale D. Gutierre, y acompañamiento,
y el Rey leyendo una carta por todo
el tablado, sin reparar en
Don Tello.*

Gutierre. Esta, señor, es su carta.

Rey. Mucho mi hermano me obliga.

Tell. Peregil: qué es lo que veo!

Pereg. Por las tantas Letanias,
que es este el buen Aguilera.

Tell. Quien es?

Pereg. El es por la pinta.

Tell. Sin mi estoy de averle visto.

Pereg. Ya se espera, llega aprisa.

Lee el Rey. Quando la ley de buen vasallo
no me obligara al rendimiento,
que debo à V. Alteza:

Tell. A vuestros pies, gran señor,
está Don Tello Garcia;

Mirale, y profigne à leer sin hacer caso.
la razon de vuestro hermano
no me dexará faltar à esta obligacion.

Tell. Qué puede ser esto? el Rey
no me oye, ò no me mira.

Pereg. Alcese el buen Aguilera.

Tell. A vuestras plantas se humilla:

Lee. Y para demonstracion
de mi obediencia,
espero licencia de V. Alteza
para ponerme à sus pies.

Tell. Si V. Alteza, señor,
en mi no ha puesto la vista:

Pereg. Sordo está el buen Aguilera;

Tell. Que me mireis os suplico.

Lee. Y para que si le enoja
mi poca fortuna,
castigue en mi, no la culpa,
fino la desdicha.

Tell. Dè V. Alteza la mano:
esto conmigo se estila?

Pereg. Sientese el buen Aguilera.

Tell. Si V. Alteza no mira:

Lee. Que siempre en mi será
de mas precio su desenojo,
que mi vida.

El Conde de Trastámara.

Pereg. Tampoco el buen Aguilera
usa en su casa el dar silla.

Tell. Señor, llamado de vos:

Rey. Quien es?

Tell. Don Tello Garcia.

Rey. Guardad, Gutierre, esta carta;

Vase el Rey.

Pereg. Este estilo es de Castilla.

Tell. Desprecio à mi? ya se abraça
el corazon con mas veras.

Pereg. Pues quien son los Aguileras;
escuderos de mi casa?

Tell. Pues no lo son? **Per.** Ya lo infero.

Tell. En mi sangre es cosa estraña.

Pereg. Mas como es de la Montaña,
anda tonto este Escudero.

Tell. Con las vanidades mías
usa el Rey tal desagrado?

Per. Señor, le avrán ya informado:-

Tell. De qué? *Pereg.* De tus niñerías.

Tell. Todos con semblante esquivo
no hicieron caso de mí.

Pereg. Si han hecho caso de tí,
pero ha sido acusativo.

Tell. Pues desprecia mis trofeos,
quando me aya menester
á Alcalá me vendrá á ver:
vamos de aquí.

Sale el Rey. Deteneos.

Tell. Señor, yo, porque resista
mi pecho á vos el favor:-

Rey. Quien no me tiene temor,
cómo se turbó á mi vista?

Tell. Yo no me turbo.

Pereg. Es verdad,
que como no ha consumado,
aun no está recién casado.

Rey. Yo haré que os turbeis, llegad.

Tell. A vuestros pies, gran señor:-
el guante se os ha caído.

Rey. Qué decís?

Tell. Que yo he venido:-

Rey. Dudolo yo? *Tell.* Si es favor,
quando á besaros la mano
vengo, que el guante perdais:-

Rey. Qué decís? no me le dáis?

Tell. Tomad. *Rey.* Para ser tan vano,
os turbais: qué os embaraza?

Tell. El guante.

Dale el sombrero por el guante.

Rey. Este es sombrero,
y yo de vos no le quiero
sin la cabeza. *Pereg.* Zaraza.

Rey. En fin, vos sois en la Villa
quien al mismo Rey no dá
dentro de su casa silla?

el Rico-hombre de Alcalá

es mas que el Rey en Castilla?

¿Vos sois aquel que imagina,

que qualquiera ley es vana,

solo la de Dios es digna?

mas quien no guarda la humana,

no obedece la divina.

¿Vos quien, como llegué á verlo,

partis mi Cetro entre dos,
pues nunca mi firma; ó sello
se obedece, sin que vos
deis licencia para' ello?

¿Vos quien vive tan en sí,
que su gusto es ley, y al vellas,
no ay honor seguro aqui
en casadas, ni en doncellas?

esto lo aprendeis de mí?
Pues entended, que el valor
sobra en el brazo del Rey,
pues sin ira, ni rigor

corta, para dar temor,
con la espada de la ley.
Y si vuestra demasia

piensa que hará oposicion,
á su impulso, mal sería,
que al herir de la razon
no resista la osadia.

Para el Rey nadie es valiente,
ni á su espada la malicia
logra defensa que intente,

que el golpe de la justicia
no se ve hasta que se siente.

Esto sabed, ya que no
os lo ha enseñado la ley,
que vuestro error desprecio;

porque despues de ser Rey,
foy el Rey Don Pedro yo.

Y si á la Alteza pudiera
quitar el violento efecto,
cuyo respeto os altera,

mi persona en vos hiciera
lo mismo que mi respeto.

Pero ya que desnudar
no me puedo el sèr de Rey,
por llegaroslo á mostrar,

y que os he de castigar
con el brazo de la ley;
y os dexaré tan mi amigo,

que no darne cuchilladas
querais; y si lo consigo,
á cuenta deste castigo

tomad estas cabezadas.
Dale contra un poste, y vase.

Tell. Cielos, con tal deshonor
á mi ultrage tan infame!
que para esto el Rey me llame!

Pereg.

Pereg. ¿Doliste mucho, señor?

Tell. Ay de mí! sin alma debo de sentir pena tan rara:

¿conmigo afronta tan clara?

Pereg. Es por si has menester huevo.

Tell. Que el Rey las manos ofensas ponga en tan nobles vasallos!

Pereg. Sabe que tienes cavallos, y te dà las cabezadas.

Tell. Mas que el furor de sus manos, siento que aje mis blasones.

Pereg. Aprietate en los chichones unos quartos Segovianos.

Tell. ¿No pudiera la lealtad

vengarte deste furor,

sin que fuera deshonor

agraviar la Magestad?

Que entonces de mi nobleza

el brazo se avia de vèr,

aunque juntasse el poder,

el valor, y la grandeza.

Mas si impulsos soberanos

ofenden el inferior,

¿què valor es, si al valor

ata el respeto las manos?

Fuera en campaña, y no aqui,

y fuera el reñir blason.

Pereg. Ríñe tù con morrion,

que yo apostarè por ti.

Tell. Què dices, necio, villano?

¿tù contra mí el labio mueves?

¿ni aun con la quexa te atreves

à lo que es poder tyrano?

Per. Yo no hablo mal de su Alteza.

Tell. ¿Pues cobarde, por què no,

si me agravia? *Pereg.* Porque yo

escarmiento en tu cabeza.

Mas ya que el dartele plugo,

vete, y teme la ocasion,

porque de algun escorron

se suele alzar un verdugo.

Y veslo aqui dicho, y hecho,

porque por aquel postigo

viene aqui un tropel de guardas,

y es mala señal, por Christo,

que tù no eres monumento.

Salen Don Gutierre, Doña Maria,

Doña Leonor, y Inés.

Gut. Entren, señoras, conmigo.

Pereg. No es nada lo que và entrando.

Tell. Valgame el Cielo, què miro!

¿ aqui està Doña Maria?

Pereg. A se que te la han traído

antes que ella aya llegado.

Gut. Don Tello, como Ministro,

à quien esta diligencia

encarga el Rey, he venido

à que aqui reconozcais

estas señoras. *Per.* Què lindo!

con esto à mí me dan fogu.

Tell. Ya las he reconocido,

una porque fue mi dama,

y otra porque solicito

que sea mi esposa. *Leon.* Tened,

la dama, si hablais conmigo,

lo fue por vuestra traycion,

porque yo del honor mio

dueno os hice, con palabra

de esposo. *Tell.* ¿Quien os ha dicho,

que yo lo niego? es verdad.

Leon. Pues si vuestra dama he sido,

à lo que es engaño vuestro

no llameis intento mio.

Mar. Y si hacerme vuestra esposa

queriais, no con motivo

de voluntad en mi afecto,

sino tyrano, y altivo,

robandome de mi esposo,

que os eligió por padrino.

Tell. Todo es así; ¿mas què importa

que yo de un pobre hidalguillo

quite, ò robe la muger,

quando atento se la quito?

antes que su esposa sea?

Gut. De lo que aveis respondido

harè informacion al Rey.

Tell. Decidle; que yo os digo;

y si esto tiene por culpa,

que merezca su castigo;

se acuerde que lo defendo

sus Reynos.

Salen Don Rodrigo,

Rodr. Arrepentido de mi culpa

de cobarde, espero aqui

à Don Tello: mas què miro!

aqui están èl, y mi esposa;

quien halla lo que ha perdido,
en qualquiera parte puede
cobrarlo, y el honor mio
está en tu vida.

Saca la espada.

Gut. Qué es esto?

Per. Que ha venido su marido.

Gut. El Rey sale, deteneos.

Salte el Rey. Qué es esto?

Tell. Averse atrevido

un hidalgo à mi persona,

pot aver acafo visto,

que no me dà vuestra Alteza

el honor de que soy digno.

Rodr. Yo le hallè aqui con mi esposa,
y aqui cobrarla he querido.

Rey. Pues en Palacio? prendedlos.

Rodr.; Pues señor, no me aveis dicho,
que puedo cobrar mi honor,
sin que cometa delito?

Rey. No aqui, ni en esta ocasion,
donde perdeis atrevido

à mi decoto el respeto,

y el temor à mi castigo.

Llevadlos; y advertid vos,

que es Don Pedro el que lo dixo,

y quien os prende es el Rey.

Tell. Yo solo las armas rindo

à vuestra Alteza. *Mar.* Señor,

yo por mi esposo os suplico.

Rey. Ya ninguno podrá serlo

de los dos, y así os aviso,

que os retireis à un Convento,

ò busqueis otro marido.

Mar. Temblando voy de su vista.

Gut. Venid entrambos.

Rodr. Ya os sigo. *Vanse.*

Rey. Esperad, Don Tello, vosos

¿Gustarè, quècha respondido

Don Tello à Doña Leonor?

Gut. Que es verdad que la ha debido

su honor, y la diò palabra

de ser su esposo.

Rey. Cumplido,

dandola luego la mano.

Tell. Vos, señor, de mi alvedrio

no sois dueño. *Rey.* Así es verdad.

Tell. Pues si yo contra mi mismo

miup

no he de ser, dando la mano

à muger que he aborrecido,

de mi hacienda, que lo fois,

(quando aya sido delito)

la podeis satisfacer,

sin violentar mi alvedrio:

que en un hombre como yo,

sobrado serà el castigo

de quitarme de mi hacienda

lo que parezca medido

para paga de su honor.

Rey. Aceptar esse partido

tocà la parte, no à mi.

Leon. Pues yo, señor, no le admito;

que si el oro, siendo tanto

lo que la tierra atesora,

y las perlas que la Aurora

quaxa con liquido llanto,

se juntasse aora à quanto

Don Tello me puede dar,

no bastaràn à esmaltar

la mancha que hacerme intenta,

porque es un yerro la afrenta,

que no se puede dorar.

Mientras palabra me diò

de esposo, honrada me infiere;

quando dice, que no quiere,

lustre, y honor pierdo yo:

para lo que prometìo

tengo sobrada nobleza;

miro aora vuestra Alteza

si me la debe cumplir,

porque yo no he de salir

sin la mano, è la cabeza.

Tell. Los Ricos-hombres no pueden

morir por esos delitos.

Rey. Quien estableciò essa ley?

Tell. Privilegios concedidos

de Reyes, abuelos vuestros,

à los que Grandes nacimos.

Rey. Seràn mas Reyes que yo

Tell. No señor.

Rey. Pues si lo mismo

soy yo que ellos, de la ley

es arbitro quien la hizo,

y yo la sabrè guardar,

quando importe à mis motivos,

y derogarla tambien,

para

para hacer justo castigo.

Si vos prometisteis ser esposo suyo, cumplido, porque no os arriesgue el alma con la vida esse delito.

Mas si debéis, ò no, hacerlo, no me toca à mi inquirirlo, sino à vuestro Confessor; consultadle esse peligro, porque que os caséis, ò no, mañana, por plazo fixo, os cortaré la cabeza;

llevadle aora al Castillo. *vase.*
T^{ell.} Cielos, què es esto que escucho!

Per. Cascaras, dixo Andresillo.

T^{ell.} Aquí no ay apelacion?

Gut. La de hacer lo que os ha dicho, si importa à vuestra conciencia, porque el Rey ha de cumplirlo.

T^{ell.} Bien podrá por la grandeza; mas si pudiera mi brío, depuesta la Magestad, que confieso que he temido; yo hiciera:-

Gut. Vamos, que esto es justificar el castigo.

T^{ell.} En fin, vamos à morir?

Leon. Que en fin, D. Tello, has querido dar primero la cabeza, que la mano? T^{ell.} Ya es preciso lo que el poder quiere. *Per.* Inès, si te acuerdas, pues has sido todo manos, y cabezas, ¿ fue en Sabado este delito?

Inès. Si tñ huvieras dicho Lunes, no huviera en Sabado sido.

Per. Mal aya mi lengua infame.

T^{ell.} Ya no ay que tratar, amigo, sino de enmendár el yerro.

Leon. Si esto intentas, aun resquicia abre à la piedad el ruego.

T^{ell.} Ya no podrás conseguirlo.

Leon. ¿ Pues tú querrás ser mi esposo?

T^{ell.} No lo querrá el alvedrío, mas querrálo la violencia.

Leon. Pues yo hallar piedad me obligo.

T^{ell.} Ya, Leonor, será imposible,

Leon. Por qué?

T^{ell.} Porque el Rey lo ha dicho.

Leon. La amenaza, no es palabra.

T^{ell.} Tengole muy ofendido.

Leon. Ha, Don Tello, à què mal tiempo reconoces tus delitos!

T^{ell.} Ay, Leonor, què tarde vuelvo à mi olvidado cariño!

Leon. Yo irè à llorar. T^{ell.} Yo à morir.

Leon. Yo à solicitar tu alivio.

T^{ell.} Ya, Leonor, mi vida es tuya, no defiendes lo que es mio. *vase.*

Leon. Cielos, siempre un desdichado halla entre otro mal su alivio. *vase.*

Per. A buen tiempo se requiebran.

Inès. Peregil. *Per.* Repollo mio.

Inès. Tú no me darás la mano?

Per. Antes yo à tí te la pido, porque voy à dar un salto.

Inès. No te has de casar conmigo?

Per. No, *Inès.* Pues te llevará el diablo;

Per. Menos mal será.

Inès. Què has dicho?

Per. Que mas demonio me lleva, si yo me caso contigo?

JORNADA TERCERA.

Salen Doña Maria, Doña Leonor, y Inès.

Leon. Ya, bella Doña Maria, el rigor es impiedad, la venganza es crueldad, y la quexa es tyranía.

Ya está Don Tello rendido, y à muerte està condenado, y de verle tan postrado, el Pueblo à piedad movido.

Temple tu venganza, pues, el ver, que aunque te ofendió, en tu honor no te injurió, aunque pudo descorriés.

Y no vengues desta suerte, quando lo acusa la ley, hacer que apresure el Rey los terminos de su muerte.

Inès. Tén lastima de la pena de Peregil infelice, que si escapa desta, dice,

que

que se ha de hacer yerba buena;
 que como tiene costumbre
 de asfijirse de un pesar,
 si le sacan à ahorcar,
 se ha de ahogar de pesadumbre.

Mar. Leonor, si de mi venida
 presumis esta intencion,
 no sabéis en la asficción
 en que llego à ver mi vida.
 Preso Don Rodrigo està,
 porque en Palacio el acero
 sacò, y el rigor severo
 de la Justicia, le dà
 sentencia esquivada de muerte:
 bien, que admite apelacion,
 y con esta pretension
 à Palacio desta suerte
 vengo à ver si rigor tanto
 puede mi llanto templar.

Leon. Pues de esta suerte, ayudar
 nos podemos con el llanto.

Inés. Señora, al llanto te agarra;
 y lloremos à la par,
 que mas facil de templar
 ferà un Rey, que una guitarra.
 Que si à sollozos, y llantos
 su dureza enternecemos,
 siendo Pedro, al Rey dirèmos:
 Parece que somos Santos.

Leon. Pues al passo le esperemos,
 que por aqui ha de salir.

Inés. Dios nos lo dexè plañir
 de modo que le ablandemos.

Salen el Rey, Don Gutierre, y Criados.

Rey. Cerrad, Gutierre, esta puerta,
 que no ha de salir de aqui:—

Gut. Quien, señor? *Rey.* Estoy sin mi!
 quien entrò, no estando abierta.

Gut. Aquí, señor, nadie ha entrado,
 que dè à tu enojo ocasion.

Rey. ¿Què me quiere està ilusion?
 no dà à mi valor cuidado
 tanto marcial defacierto,
 ni se le dieron esquivos
 tantos enemigos vivos,
 ¿y quiere darme un muerto?
 Desde que ayrado matè
 aquel Clerigo atrevido,

en qualquier parte ofendido
 la imaginacion le vè.

Siempre que estoy solo, ò no,
 se me viene al pensamiento,
 y que he de ser, dice al viento,
 piedra en Madrid: piedra yo?
 ¿Pero por què esta vision
 me obliga à mi à discurrir?
 piedra serè en no sentir
 tan vana imaginacion.

¿Gutierre, has notificado
 à Don Tello la sentencia?

Gut. Ya està de la diligencia
 el Secretario encargado,
 y ya el Infante ha partido.

Rey. No quiero que se publique,
 que espero à mi hermano Enrique
 hasta que èl aya venido,
 que en èl, y en Tello han de ver
 mi castigo, y mi perdon
 juntos. *Gut.* Y serà razon.

Rey. Así le doy à entender,
 que pues su soberbia loca,
 como Rey tengo postrada,
 le he de hacer ver con la espada
 lo que à mi valor le toca.

Leon. Lleguemos, Doña Maria,
 que esta es la ocasion mayor:
 à vuestras plantas, señor:—

Rey. Què quereis? *Leon.* La pena mia
 no puede, señor, venir,
 sino à pediros à vos,
 que si os mira como à Dios,
 fuerza es que venga à pedir.

Rey. Justicia me aveis pedido,
 y ya la he mandado hacer.

Leon. Pues lo mismo viene à ser,
 señor, lo que aora pido,
 pues segun de vos se indicia,
 por ser imagen de Dios,
 lo mismo ha de ser en vos
 la piedad, que la justicia.
 Pues si atrepentido el hombre
 llegais, gran señor, à ver,
 tener piedad, es hacer
 justicia con otro nombre.

Mar. Yo, señor, del mismo daño
 temerosa, à vuestros pies,

por ser del mismo interés,
su petición acompaño.

Rey. Qué pedis?

Leon. A vuestra Alteza,
yo por entrambas, señor,
lo diré, aunque con temor
de enojar à vuestra Alteza.

Rey. La petición que no es buena,
nunca ofende la razón,
que unà injusta petición
negandola se condena.

Y aunque la vuestra aya sido
no justa, escucharla es ley,
que à una, y otra debe el Rey
tener igual el oido.

Que èl por si nada resuelve,
mas con cuerda distincion
dexa entrar à la razón,
y à la sinrazon la buelve.

Leon. Pues, generoso Don Pedro,
cuya justicia la fama
pondera tanto, que puede
por exceso la alabanza:

Yo, que mi honor ofendido,
por lavar la obscura mancha,
invoqué de vuestro brazo
la proteccion soberana,
en vuestra heroyca justicia
provoqué de ofensa tanta,
que ya mi honor su castigo
tanto oprime, como ampara.

Del delito de Don Tello
venganza os pidiò mi fama,
mas ya aunque es justo el castigo,
es injusta la venganza.

Para merecer la pena
bastò el desprecìo, la sacra
violencia de la justicia,
que vuestro valor iguala:

mas para no padecerla,
tambien à la ley la basta,
que arrepentido la tema,
el que ciego la quebranta.

De ser mi esposo Don Tello
me cumple ya la palabra,
si el negarla le condena,
el cumplirmela le salva.

Revoque, pues, la piedad

lo que la justicia manda,
porque en su muerte, señor,
soy yo la mas castigada.

El pierde la vida, y yo
pierdo la vida, y la fama,
en quien teniendo mi honor,
se hizo ya prenda del alma.

Ya quien me ofendiò, me obliga,
que en quien se atrepiente, y llama,
lo que como agravio irrita,
ya como lisonja alhaga.

Ya, gran señor, de Don Tello
bolvió à las culpas ingratas
la cara vuestro rigor,
vuestro desprecio la espalda.

Y pues de una, y otra siente
ya el castigo, esto le basta:
¿qué tiene que hacer el golpe
en quien riendiò la amenaza?

Vuestra piedad solícita,
y ya postrado la aguarda:
¿para quien se hizo el perdon,
si el rendido no le alcanza?

En un castigo, señor,
de quien mereciò su saña,
la justicia es quien condena,
y el poder es el que mata.

Pues si el poder os confiesse
su rendimiento, à qué passa
la execucion del castigo,
si mas blason os alcanza

lo que la justicia enmienda,
que lo que el poder acaba?
Del arbol que al suelo inclina
las ramas, que vicio alarga,

por no malograr el fruto,
mas dignos son de alabanza
los que la rama enderezan,
que los que cortan la rama.

Si la victoria sin sangre
mas al vencedor alaba,
logre aqui vuestra justicia
tan victoriosa alabanza.

Justicia es cortar el passo
à una vida que và errada:
mas justicia, y providencia,
hacerla buena de mala.

Para que sirva un vasallo

con fe pronta, firme, y grata,
 es deuda en vos prevenirle
 el premio de la esperanza.
 Pues si le teneis mas fixo
 aqui, por razones tantas,
 para lograrle mas firme,
 menos costa, y mas ventaja
 ferà omitir un castigo,
 que conceder una gracia.
 Y si aqui vuestra grandeza
 la ha de conceder, logradla
 en el amor de las dos,
 pues conducidas entrambas
 de una amorosa violencia,
 venimos à vuestras plantas:
 que aunque amor en nuestro oido
 es indecente palabra,
 el ser de nuestros esposos
 la vuelve decente, y casta.
 Muevos, señor, el perdon
 el justo dolor, que causa
 en nuestro amor su castigo;
 la piedad, que mas ensalza
 el nombre de Justiciero;
 la Justicia, que es mas sacra
 con frenó, que con azote;
 la Corón, que avassalla
 mas al perdon, que al castigo;
 la Ley, que es mas soberana
 por las hojas de la oliva,
 que los filos de la espada:
 Que quando no sea en D. Tello
 cierta la enmienda, mas falta
 es perder un buen vasallo,
 que daño el que le amenaza.

Rey. Ya venis tarde, señora,
 pues de Don Tello la causa
 tiene ya justa sentencia,
 que de mi mano firmada,
 justicia, y piedad supone,
 y la concuerdan entrambas.

Maria. Pues, señor, mi peticion,
 no siendo la culpa tanta
 de Don Rodrigo mi esposo,
 halle en el rigor templanza.

Rey. Tambien respondi à la vuestra:
 ya estais las dos despachadas.

Inés. Yo, señor, tambien soy parte

que si à Peregil me mataa,
 no tengo con que comer
 carnero ya, sino baca.

Leon. Señor, aunque aya sentencia,
 dueño sois de tevocarla;
 mi pena, y mi llanto os muevan,
 y el honor que me restaura.

Inés. No le deguellen, que harto
 se deguella èl, si se casa.

Rey. La peticion, que propuesta
 no me ofendió, replicada
 merecerà de mi enojo
 el castigo: despejadlas,

Gutierte. *Gutierr.* Salid, señoras

Leon. Què entereza tan estraña!

Mar. Què semblante tan severo!

Inés. Y què acedo de palabras!

Leon. Temblando voy de su vista.

Inés. Vamos, que pienso que habla
 ciruelas por madurar.

Leon. Murieron mis esperanzas.

Rey. No solo por mi justicia
 ha de quedar castigada
 para exemplo à mis vasallos
 deste loco la arrogancia;
 mas tambien por mi valor
 ha de conocer, que basta
 à castigar su osadia
 la violencia de mi espada.
 Gutierte, quando esta tarde
 las obscuras sombras caygan,
 à la puerta del jardin
 con secreta vigilancia
 me esperad, y alli teneid
 dos cavallos, y una espada,
 y solo un mozo los lleve.

Gutierr. Espada vos? pues os falta

Rey. No, que aqui llevo la mia.

Gutierr. Què prevencion tan estraña

Rey. Es que quiero llevar dos:

zen la escuela de las armas

no aveis tomado licion

de reñir con dos espadas?

Gutierr. Si señor, mas como se

que vuestro valor no se arma

para ningunos peligros

jamàs de aquefias ventajas,

esta prevencion presumo

- de mas oculta venganza.
- Rey.** Pues si presumís, Gutierre, que importa para otra causa, quando yo no os la declaro, sois necio en averiguarla, que nadie tiene al criado por confesero en su casa, y aquel sirve al Rey mejor, que hace mejor lo que manda.
- Gutier.** Yerro fue de mi fineza.
- Rey.** Pues sed discreto en lograrla, y en ver, que pues no os le fio, el secreto es de importancia.
- Vansi,** y sale un Secretario con unos papeles, Don Tello, Peregil, y un criado.
- Secret.** En los decretos del Rey, pone nuestra diligencia solamente la obediencia; ya veis, Don Tello, que es ley, cumplir así su precepto; ya no ay que apelar al brazo, sino aprovechar el plazo, que os señala este decreto; mostrad valor, y prudencia.
- Tell.** Esto es mas que morir? pues que valor menester es para morir con violencia?
- Secr.** Que tengais, deciros quiero, valor para resistir.
- Pereg.** Claro es, que para morir, antes es menester miedo.
- Tell.** Mas quando no me perdona, mira el Rey, pues yo le irrito, la calidad del delito, y no la de mi persona. Esto el Rey lo puede hacer, pero atienda su rigor, que no me vence el valor, si me condena el poder. Y que si fuera me hallara de la prision, ser pudiera, que en sus Ministros no huviera quien à prenderme llegara.
- Secr.** Pues que pudieras hacer para intentaros librar?
- Pereg.** Pues le quiere usted quitar lo que pudiera correr?
- notifique usted, y tassa no ponga en nuestro poder.
- Secr.** Pues que pudiera correr?
- Pereg.** Mas que el alquiler de casa.
- Tell.** No es tiempo de repugnarlo, y así yo he de obedecerlo.
- Secr.** Esto es lo mejor, Don Tello.
- Tell.** Pues ya otro medio no hallo, à Leonor haced venir, que pues lo ordena mi estrella, me desposarè con ella.
- Secr.** Esto voy à prevenir. *Vase.*
- Criad.** Vos tambien ya avreis oido, que à muerte estais condenado.
- Pereg.** Humelo notificado?
- Criad.** Pues no?
- Pereg.** Pues no lo he entendido.
- Criad.** Como no? **Pereg.** Digo que no, buelva usted, y no replique.
- Criad.** Para que? **Pereg.** Usted notifique hasta que lo entienda yo.
- Criad.** Pues ovga, que dice así, y en la misma causa escritos: Por complice en sus delitos à Peregil. **Pereg.** Tenga ai; y de ver me haga merced si dice al Pedro Gil.
- Criad.** Aquí dice, Peregil.
- Pereg.** Pues delectreelo usted.
- Criad.** Peregil dice: ay tal caso!
- Pereg.** Es verde la letra? **Criad.** No;
- Pereg.** Pues como puedo ser yo? ay Peregil negro acaso?
- Criad.** Ellos son vanos atajos; sentenciado està usted à muerte de horca. **Pereg.** De que?
- Criad.** De horca. **Pereg.** Y es de ajos?
- Criad.** Prevengase.
- Pereg.** Que mis castos deseos mueran al viento!
- Criad.** Que dice?
- Pereg.** Que solo siento morir en el tres de bastos.
- Criad.** Haga lo que su señor.
- Pereg.** Diga que me manden dar termino para embiar à llamar mi Confessor.
- Criad.** Yo le traerè, donde està?

Pereg. No està muy lexos de aqui, en Londres.

Criad. En Londres? **Pereg.** Si, que es Canonigo de allà.

Criad. Que piense esse desvario! un Frayle le harè embiar.

Pereg. Yo no me he confesfar sino en Inglès, señor mio.

Criad. Pues mañana effos cuidados perderà; à Dios. *Vase.*

Pereg. Què es mañana? que ni en toda esta semana puedo pensar mis pecados.

Tell. Peregil, esto es violencia, pero es justicia tambien; y con Dios ponernos bien es la mejor diligencia.

Pereg. Yo morir haciendo gestos? ajusticiados los dos?

aunque puestos bien con Dios, no quedamos muy bien puestos.

Mañana en fin por mi anda la campanilla, y los gritos: què gran dia de Coritos, si les toca la demanda! que todo el dia es tragar lo que juntan en su nombre, para hacer bien por el hombre, que sacan à justiciar.

Tell. Ya và obscureciendo el viento la noche lobrega, y triste, què parece que la viste su traje mi pensamiento.

Pereg. El mio no, que es morado, y tira algo à columbino.

Tell. Por què?
Pereg. En la lengua imagino, que he de salir ahorcado.

Tell. No ay luz en este Castillo?

Pereg. Impiedad es no la dar, viendo aqui para espirar dos hombres de garrotillo.

Tell. Mala noche. **Per.** Pues paciencia, que à mi peor me lo aplican, que como es de salto, pican las pulgas de la sentencia.

Tell. Ya mi desdicha el consejo de no malograrla tomo,

Pereg. Pues por Dios que es bravo, como pensar en el cordelejo.

Tell. O es el temor que resisto, ò el postigo abriendo estàn del Castillo; quien serà?

Pereg. Un Confessor con un Christiano. *Salen el Rey, y Don Gutierre.*

Rey. Desde aqui os podeis bolver. **Gutierre.** Solo à obedecerte asisto.

Pereg. Muy devoto soy de Christo, y èl me ha de favorecer.

Tell. Quien và? **Rey.** Es Tello?

Tell. Tello soy, quien lo pregunta?

Rey. Quien viene à daros vida, y previene vuestra libertad. **Pereg.** Ya voy.

Tell. Detente; quien sois decid, porque sepa con quien hablo.

Pereg. Librenos, y sea el diablo.

Rey. Un hombre soy de Madrid.

Pereg. No le negueis la verdad, que Confessor os creia, y os daremos Señoria, si no sois Paternidad.

Rey. No està de mi assegurada la verdad? **Tell.** En vos se ve.

Pereg. Tientale. **Tell.** Pues para què?

Pereg. Por si trae Christo, ò espada.

Rey. No dudeis, que soy un hombre que os viene à dar libertad, traído de la piedad

à que mueve vuestro nombre; que soy un hidalgo creed, que vengo à esta diligencia.

Pereg. Os creemos Reverencia, y os dudamos la Merced.

Tell. Pues què intentais?

Rey. Tendreis, pues, valor para aqueste excesso?

Pereg. No preguntéis para esso por valor, sino por pies.

Tell. Mucho estraño, si sabeis quien soy, de que ayais dudado valor à mi pecho ofado.

Rey. Pues seguidme, si queréis que del Rey la sinrazon

no se logre. **Tell.** No lograrà.

fi el poder no lo intentàra.

Pereg. Vive Dios, que es un Neròn,
cara de Sardanapaio,
que de sí di testimonio.

Rey. Es mal hombre.

Pereg. Y mal demonio,
que aun para diablo era malo.

Tell. Pues con toda essa fiereza,
yo de encontrarle me holgàra,
donde no me embarazàra
el respeto de la Alteza.

Pereg. Le hicieras mil rebanadas,
que yo, por vida de san,
de solo comer tu pan
estoy, que broto estocadas.

Rey. Ya yo sè que sois brioso,
y à vuestro brio inclinado,
libertad oy he intentado
de aficionado, y piadoso.

Tell. Pues quien sois?

Rey. No es para aqui,
que arriesga la dilacion
mi noble resolucion.

Pereg. Pues què esperais, pesia mi?

Rey. Seguidme los dos.

Pereg. Corred
presto, señor. *Tell.* Quien serà
quien este favor nos dà?

Pereg. Si es Frayle de la Merced? *Vanse.*

Salen Don Enrique, y Mendoza.

Enr. En estos alamos queden
los cavallos, hasta el dia,
y la gente.

Mend. La porfia
del sueño vencer no pueden.

Enr. Aqui quiero que aguardemos
al Sol, para entrar de dia.

Mend. Temò à tu hermano.

Enr. Porfia
en tus temores, y extremos;
què temes del?

Mend. Que te tiene
embidia por tu valor,
y es poderoso. *Enr.* El temor
de la culpa te previene,
mas tus rezelos son vanos,
que el delirio hace el temor.

Mend. ¿Pues què delito mayor,

si ay odio entre dós hermanos,
que atropellar qualquier ley?

Enr. Vere, Mendoza, à la mano,
que es ofender en mi hermano,
y es irritarme en mi Rey.

La mano vengo à besar,
porque licencia me ha dado,
y aviendo à sus pies llegado,
nada puedo aventurar;
y pues de su enojo injusto
es causa mi adversa estrella,
no quiero mas logro della,
que morir dandole gusto.

Mend. Gente parece que viene
àzia aqui. *Enr.* Guardas son
del campo, que en vela estàn;
que no nos vean conviene.

Mend. Bien serà que te repares,
que aqui se vàn acercando.

Enr. Pues vamos retirando
à orilla de Manzanares.

Vanse, y sale el Rey, Tello, y Peregil.

Rey. Ya en este Parque estamos mas seguros,

Tell. Alexemonos algo de los muros,
que temo mucho al Rey.

Rey. Pues tenéis miedo
del Rey? *Tell.* Si lo obràra su denuedo,
y cuerpo à cuerpo aqui yo le encontràra,
pudiera ser que el miedo se trocàra;
pero riñe el poder con muchas manos,
con quien los brios son alientos vanos.

Pereg. Y luego tiene para ser valiente
una cara de satyro de fuente,
que entre sus tentaciones pensar puedo,
que al mismo San Anton le diera miedo.

Rey. Ya que solos estamos, sùbed, Tello,
que el libertaros me moviò à emprendello
vuestro valor. *Tell.* Y yo saber desèo
à quien debo favor como el que veo.

Rey. Este criado ir puede à aquel molino
à traer una luz, que aqui previno
para esto una linterna mi cuidado,
porque me conozcais, y asegurado
de quien yo soy, busquemos los cavallos,
por si no acierto donde pueda atallos.

Pereg. Y àzia donde, señor, nos encaminas?
porque yo tendrè miedo en Filipinas.

Rey. Portugal, ò Aragon seràn reparo,
porque sus Reyes os daràn amparo,
que aqui os darè yo letras, y dineros.

Tell. Mas que librarne, espero conoceros.

Pereg. Dineros, y letras? vengan al instante,
que porque nuestro gozo te los cante,
las pondrèmos en solfa en el camino,
para que tengan fuga: mas yo inclino
mis passos à Aragon.

Rey. Por què lo intentas?

Pereg. Porque yo tengo alli muchas parientas.

Rey. Si allà tienes parientes, bien esperas.

Pereg. Soy por viroso deudo de las peras.

Rey. Pues vè à traer la luz.

Pereg. Irè volando,
y por las letras me vendrè cantando. *vase.*

Rey. Un bulto àzia aqui viene.

Tell. Sin espada
no puedo conocerle.

Rey. Pues si osada
vuestra mano echa menos el azero,
tomad la mia, que llegarne quiero
por otra, que al arzon traygo colgada,
y guardad este puesto con la espada.

Tell. Esso no os dè cuidado.

Rey. Temo que nos descubran. *vase.*

Tell. Yo aseguro,
mas que si esto quedàra con un muro:
quien serà este hombre, Cielos, cuyo trato
tanto me obliga, y con tan gran recato,
siempre cubriendo el rostro me ha traído,
donde de un Rey cruel me ha defendido?

Sale el Rey.

Rey. Ya ocasion ha logrado mi deseo
de vèr si se compone mi trofeo
de respeto, ò valor, si esto consigo.

Tell. Este es el bulto que asustò à mi amigo.

Rey. Quien vè? **Tell.** Quien lo pregunta?

Rey. Quien desea
saber quien vè.

Tell. Muy mala vista tiene,
que quien quedo se està, ni vè, ni viene.

Rey. Què busca en este Parque?

Tell. Leña verde.

Rey. Què buscais?

Tell. Bolveis vos lo que se pierde?

Rey. Yo mostrarè à estocadas lo que hallo,
si no se vè de ài. **Tell.** Valgalo el diablo,

Rey. Vayase, ò le echirè de aqui al momento.

Tell. Quantos vienen con èl para el momento.

Rey. En mi viene quien sobra.

Tell. May pocas penas trae para la obra.

Rey. Pues comienzelo à vèr.

Tell. Què lindo tema!
que en fin quieres reñir? **Rey.** Donosa flama
ò arrojarèle de ài. **Tell.** Tenga paciencia,
que yo le hartarè presto de pendencia,
acerqueseme un poco.

Rey. Riña, y calle.

Tell. No quiero yo cansarme por mataller;
pulso tiene por Dios, y trae la espada
no mal alicionada.

Rey. Bien repara, y bien tira;
valor tiene, ya es menos mi ira,
que le cobro aficion.

Tell. Que hombre aya avido
que solo me resita! estoy corrido.

Rey. Vive el Cielo, que Tello se defiende,
casi me dà cuidado, mas pretende
ya de mi furia resistirse en vano.

Tell. La espada me has sacado de la mano.

Rey. Tomala. **Tell.** Como puedo,
si la fuerza perdí? **Rey.** Me tienes miedo.

Tell. Miedo no, embidia si, pues me has vèido
mover no puedo el brazo: hombre atrevido,
quien eres? que no sabes quanta gloria
te dà el aver logrado esta victoria.

Rey. No me conoces? **Tell.** No.

Rey. Luego yo solo,
sin que el ser yo quien soy sea circunstancia
confiessas que he vencido tu arrogancia.

Sale Peregil con luz.

Tell. No te lo puedo negar.

Pereg. Vengan letras, y dinero,
que ya està la luz aqui:

San Pablo! què es lo que veo?

Rey. Al Rico-hombre de Alcalà
à los pies del Rey Don Pedro!

Pereg. San Miguèl està al rebès.

Tell. Vos sois, señor?

Rey. Si, Don Tello,
que lo que tu descabas
te he mostrado cuerpo à cuerpo;
parando tu vanidad,
porque veas que eres menos
que el Clerigo, y el Cantor,

que matè, acaso tñeno
con mas aliento que tú,
para que sepas que puedo
hacer hombre con la espada,
lo que Rey con el respeto.

Tell. Yo lo confieso. **Rey.** Pues ya
que por mí mismo te venzo,
y sabes que te venci
en tu casa por modesto,
y por Rey en mi Palacio,
y en estos tres vencimientos
me has admirado piadoso,
valiente, y justiciero:
vete, pues te dexo libre,
de Castilla, y de mis Reynos,
porque si en ellos te prenden,
has de morir sin remedio;
porque si aqui te perdono,
allà, como Rey, no puedo,
que aqui obra mi bizarría,
y allà ha de obrar mi consejo.
Allà la ley te condena,
y aqui te absuelve mi aliento;
aqui puedo ser bizarro,
y allà he de ser justiciero;
allà he de ser tu enemigo,
y aqui ser tu amigo quiero,
que allà no podrè dexar
de ser Rey, como aqui puedo;
porque para que riñesses
sin ventaja cuerpo à cuerpo,
me quitè la Alteza, y solo
vine como Cavallero.

Tell. Sin mi estoy! y con mas fe
tu Magestad reverencio,
admiro tu bizarría,
y tu valentia tiemblo,
juzgando gloria el castigo,
y honor este vituperio,
porque tu solo podràs
postrar mi valiente pecho;
y así dexando à Castilla,
tu voluntad agradezco.

Pereg. Y yo, señor, de memoria
sonando tan buen consejo,
obedezco en tu mandado
voluntad, y entendimiento,
y con mis cinco sentidos

voy à correr como un viento,
que no quiero como un galgo,
por temer tu pan de perro.

Rey. Junto aquel olmo està un hombre
con cavallos, y dineros,
que esto, Garcia, es ser Rey,
y esto es ser valiente, Tello.

Tell. Todo, señor, lo conozco.

Rey. Pues no dilateis el riesgo.

Pereg. Què es dilatar? vamos desta.

Tell. Mil veces tu plantas beso.

Rey. Idos presto. **Pereg.** Agur jaunà.

Tell. Cortido voy. **Pereg.** Vamos luego.

Tell. Vamos.

Pereg. Lleve el diablo el alma
que gastare cumplimientos. *vanse.*

Rey. Glorioso quedo de aver
ganado en un vencimiento
dos triunfos, que en un rendido
malogra el golpe el trofeo:
ya el Alva està muy vecina,
cerca aqui à Palacio tengo.

Dentr. Piedra has de ser en Madrid.

Rey. Què escucho! valgame el Cielo!
esta voz, que en mis oidos
tanto horror hacen sus ecos,
buelvo à oir; pero què importa,
si es ilusion que padezco?
recogerme quiero.

*Sale un Muerto con Alba, y Manipula
de Clerigo.*

Muert. Aguarda.

Rey. Quien me llama? **Muert.** Yo.

Rey. Què veo!

sombra, ò fantasma, què quieres?

Muert. Deciste, que en este puesto
has de ser piedra en Madrid.

Rey. Què pregon me està haciendo,
que así en Madrid me persigues?

Muert. Llega, si quieres liberto,
y en el brocal deste pozo,
que està arrimado à este Templo,
venerable, como humilde,
glorioso, como pequeño,
por averlo edificado
Santo Domingo, asistiendo
el Seráfico Francisco
en su fabrica, podemos

sentarnos. *Rey.* Viene ya el día,
y detenerme no puedo.
Muert. Sientate, que esto es temor.
Rey. Por desmentirte me siento; mas
ya estoy sentado, prosigue.
Muert. Conocelme?
Rey. Estàs tan feo,
que no me acuerdo, sino que eres
demonio, que persiguiendo
me: estàs.
Muert. No, buelve à sentarte.
Rey. Si harè.
Muert. Yo, Neròn sobervio,
soy el Clerigo à quien diste
de puñaladas. *Rey.* Yo?
Muert. Es cierto.
Rey. Mas anduviste atrevido,
y aunque fue justo tu zelo,
ni à mi Rey me respetaste,
ni era tuyo aquel empeño.
Muert. Es verdad, mas te amenaza
con el mismo fin el Cielo
con este agudo puñal,
con el qual tu hermano mismo,
de tus ciegos precipicios
darà Castilla escarmiento.
Rey. A mi hermano? què dices?
suelta el puñal. *Muert.* Ya le suelto.
*Dexa caer el puñal, y queda clavado en
el tablado.*
Rey. Si te pudiera matar
otra vez, te hubiera muerto.
Muert. Día de Santo Domingo
me mataste.
Rey. Y què es tu intento?
Muert. Advertirte, que Dios manda,
que fundes aquí un Convento,
donde en Virgines le pagues
lo que le hurtaste en desprecios:
clausuras honren clausuras;
prometeslo? *Rey.* Si prometo,
quieres otra cosa? *Muert.* No,
queda en paz, labrale luego,
porque has de vivir en él
en alabastros eternos.
Rey. E esto es ser piedra en Madrid?
Muert. Si, piedra en Madrid es esto,
y dadme ahora la mano.

en señal del cumplimiento.
Rey. Si doy; pero suelta, suelta;
que me abrasas; vive el Cielo.
Muert. Este es el fuego que passo,
de donde salir espero
quando la fabrica acabes.
Rey. Suelta, que sufrir no puedo,
vive Dios:— *Muert.* En esse ardor
teme, Rey, el del Infierno.
Rey. Vive Dios, què à ser posible,
te hiciera atomos mi aliento:
mas valgame Dios! què digo?
harè edificar el Templo,
porque por él se revoque
lo que me amenaza el Cielo.
Mas ya tras el Alva el día
viene apriesa, gente siento,
y el retirarme es forzoso.

Salen Don Enrique, y Mendoza.

Enr. El es, Mendoza, lleguemos.
Mend. Por el postigo del Parque,
que cae allí, entrar me quiero
antes que me reconozcan.
Enr. Mi hermano es, viven los Cielos,
y ya por aquel postigo
se entra al Palacio; què harèmos?
Mend. No darle por entendido,
pues tu no sabes què empeño
le ha detenido esta noche.
Enr. Llama à los criados luego:
mas valgame Dios! puñal
no es aquel? terrible encuentro!
Mend. Antes di terrible azar.
Enr. Què, està clavado en el suelo?
algo tengo de Mendoza,
mas no creo estos agucros:
muestra.
Mend. Prenda es de valor.
Enr. En la guarnición que veo,
conozco que es el puñal
de mi hermano.
Mend. Algun exceso
de pelar ha sucedido:
hà, quien llegara mas presto!
Enr. Vamos, Mendoza, à Palacio,
por aquí el passo atajemos.
Mend. Vamos, señor.

Enr. El puñal me lo ha dado el Rey
ha de ser Mendoza, y el medio
por donde el Rey me reciba
mas grato, porque su Reyno,
segun su primor aprecia,
presumo que estima en menos.

Mend. Dicha ha sido averle hallado.

Enr. No sé qué alborozo siento,
que deste puñal presumo
que han de resultar mis premios:
mas va à Palacio llegamos.

Mend. Qué alboroto suena dentro?

Enr. No sé, vamos llegando,
que el Rey en el Parque, y luego
en Palacio este alboroto,
me ha dado mucho rezelo.

Mend. No ay ya que passar de aqui,
porque todos van saliendo,
y presumo que es el Rey.

Enr. A buena ocasion le vemos.

Dentro. Plaza, plaza al Rey.

*Salen el Rey, Don Gutierre, y acom-
pañamiento.*

Gutierr. Señor,
ya se sabe en todo el Pueblo,
que Don Tello se ha escapado.

Rey. Grande fue su atrevimiento:
haced que luego le sigan,
que ha de ser el escarmiento
de Castilla su castigo:
y llamado à los Maestros,
que ayán de venir conmigo
à ver la planta del Templo,
que labró à Santo Domingo,
donde he de hacer un Convento
de Monjas, que le dé honor
à Madrid, donde deseo,
que mi hija Doña Juana
tome el habito primero:
donde se cayó el puñal,
la Capilla hacer pretendo.

Gutierr. Sin duda se te ha caldo,
pues sola la bayna veo.

Rey. Junto al pozo le olvidè:
por azar perderle tengo.

Dentro. Llévenle luego al Castillo.

Rey. Mirad, Gutierre, qué es esto,

Gutier. Voy à obedecerte luego. *Vas.*

Rey. Aver perdido el puñal,
me ha dado gran sentimiento.

Enr. Pues señor, no está perdido,
que à quien desvela el deseo
de servirte, le ha traído,
por lograr este contento.

Rey. Valgame el Cielo! qué miro! *ap.*
mas pesar me ha dado el verle
en mi hermano, que el perderle,
pues quando me avisa el Cielo
que me ha de matar mi hermano
con este mismo instrumento,
con temor, y horror le miro;
mas disimularlo quiero:

Enrique, llega à mis brazos.

Enr. Y el alma, señor, en ellos
te darè.

Rey. Qué haces, traydor?
ha de mi Guarda, prendedle,
matadle.

Enr. Señor, qué dices?

Rey. Tu con el puñal sangriento
me queréis quitar la vida,
tu me has herido, prendedle
damele, que con el mismo
te he de matar.

Enr. Gran señor,
humilde, y rendido vengo;
y si mi humildad te enoja,
besandole te le vuelvo,
como quien de su castigo
besa humildes el instrumento.

Rey. Alza, Enrique, de mis pies,
que en los decretos del Cielo
nada es el hombre, y las obras
executan sus decretos:
qué loca ilusion me aysual!

Dentro. Entrad adentro.

Rey. Qué es esto?

Salen Gutierre, y las Damas.

Gutier. Señor, las Guardas del campo
iban siguiendo à Don Tello;
y los criados del Infante,
sin conocerle, creyendo
que fuese algun malhechor,
le detuvieron à tiempo

que

que ya iban à prenderle,
y le traen.

Rey. Mucho lo siento,

porque es preciso que muera. *ap.*

Enr. Mis criados le prendieron,
ya es empeño el ampararle.

Leon. Señor, à tus plantas vuelvo,
porque te hace mas deidad,
aunque te ofenda, mi ruego.

Maria. Mirad, señor, nuestro llanto.

Rey. Gutierre, llevenle luego
à executar la sentencia;
no entre aqui, y el privilegio
de verme la cara alegre.

Enr. Señor, si el merecimiento
de aver entrado en tu gracia
puede alcanzar este premio,
te pido que le perdones,
y sea aqueſſe el primero
favor que de ti reciba,
para empeñar mis alicentos

en las glorias de ſervirte.

Rey. Muy poderoso es tu ruego;
hermano, ſu vida es tuya.

Enr. Mil veces tus plantas beſo.

Rey. Venga èl, y Don Rodrigo.

*Salen Don Tello, y D. Rodrigo, Peregil,
y toda la Compañia.*

Gutierr. Aqui eſtàn todos.

Pereg. Laus Deo.

Tell. Y yo rendido à tus plantas.

Rey. Dad la mano à Leonor, Tello.

Tell. Ya ſe la doy con el alma.

Leon. Dulce fin de tanto empeño.

Rodr. Tambien yo à Doña Maria.

Mar. Tu vida es la que yo aprecio.

Pereg. Oygan uſtedes, que falta
aqui lo mejor del cuento;
y es, que ſepan que aqui acaba
el Valiente Justiciero.

F I N.

Hallaràſe eſta Comedia, y otras de diferentes Titulos
en Madrid en la Imprenta de Antonio Sanz,
en la Plazuela de la calle de la Paz.

Año de 1751.